

llegar a cubrir el importe del descubierto, que asciende a 9.242,43 euros.

Asimismo, se requiere al interesado para que en el plazo de ocho días comparezca, por sí o por medio de representante, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya lugar, con la prevención de que en caso de no personarse, se le tendrá por notificado en todas las sucesivas diligencias hasta que finalice las substanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde la recepción de la notificación por el interesado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social, significándole que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso ordinario sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 6 de octubre de 2003.-La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.
03/11943

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

Aprobación, exposición pública de la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio 2003, y apertura del período de cobro.

Por resolución de la Alcaldía de fecha 9 de octubre de 2003 ha sido aprobada la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio de 2003.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados legítimos, significando que dicho documento estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, pudiéndose interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Alcaldía, en el mismo plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de finalización del período de exposición pública.

El ingreso de las cuotas podrá realizarse en cualquier oficina de Caja Cantabria presentando en la ventanilla la comunicación que a tal efecto será remitida al domicilio tributario del contribuyente o mediante domiciliación bancaria.

El plazo de ingreso en período voluntario se extenderá desde el día 27 de octubre al día 29 de diciembre de 2003, ambos inclusive.

Liérganes, a 9 de octubre de 2003.-El alcalde, Ángel Bordas García.
03/11964

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Citación para notificación de actuaciones tributarias en vía de apremio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, Ley General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de Diciembre, y habiéndose inten-

tado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos que a continuación se especifican:

INTERESADO	DNINIF	MOTIVO
PROMOTORA LAS CERREAS	B39309133	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES SOBRE UNA FINCA URBANA CON Nº REGISTRAL 40884, SITUADA EN EL Bº DE SOMACUETO EN EL PUEBLO DE LIENCRÉS
FRANCISCO ARANDA CALDERON		NOTIFICACION EN CALIDAD DE COOPROPIETARIO DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES DICTADA CONTRA TOMAS ARANDA CALDERON SOBRE UNA QUINTA PARTE DE LAS SIGUIENTES FINCAS: Nº REGISTRAL: 25591 SITA EN LA FUENTE DE LOS TEJEROS EN EL PUEBLO DE VIÑO DE PIELAGOS. Nº REGISTRAL: 25590 SITA EN LAPALLINA DE ARRIBA EN EL PUEBLO DE VIÑO DE PIELAGOS. Nº REGISTRAL: 25592 SITA EN LA CHARQUINA, EN EL PUEBLO DE VIÑO DE PIELAGOS.
MIGUEL ARANDA CALDERON		NOTIFICACION EN CALIDAD DE COOPROPIETARIO DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES DICTADA CONTRA TOMAS ARANDA CALDERON SOBRE UNA QUINTA PARTE DE LAS SIGUIENTES FINCAS: Nº REGISTRAL: 25591 SITA EN LA FUENTE DE LOS TEJEROS EN EL PUEBLO DE VIÑO DE PIELAGOS. Nº REGISTRAL: 25590 SITA EN LAPALLINA DE ARRIBA EN EL PUEBLO DE VIÑO DE PIELAGOS. Nº REGISTRAL: 25592 SITA EN LA CHARQUINA, EN EL PUEBLO DE VIÑO DE PIELAGOS.
MARIA LUIZ GUTIERREZ CASTILLO		NOTIFICACION EN CALIDAD DE COOPROPIETARIO DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES DICTADA CONTRA TOMAS ARANDA CALDERON SOBRE UNA QUINTA PARTE DE LAS SIGUIENTES FINCAS: Nº REGISTRAL: 25591 SITA EN LA FUENTE DE LOS TEJEROS EN EL PUEBLO DE VIÑO DE PIELAGOS. Nº REGISTRAL: 25590 SITA EN LAPALLINA DE ARRIBA EN EL PUEBLO DE VIÑO DE PIELAGOS. Nº REGISTRAL: 25592 SITA EN LA CHARQUINA, EN EL PUEBLO DE VIÑO DE PIELAGOS.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Piélagos sita en Renedo de Piélagos, avenida Luis de la Concha 64-bajo, en horario de ocho treinta a trece horas en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC al efecto de practicar la notificación del citado acto, advirtiéndoles que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Piélagos, 14 de octubre de 2003.-La recaudadora, Ana Isabel Lavín Navarro.
03/12032

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Citación para notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles en vía de apremio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, Ley General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de Diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos que a continuación se especifican:

INTERESADO	DNINIF	MOTIVO
FÉLIX REVUELTA JARA Y CÓNYUGE	13853584Y	
CARMEN CASTANEDO AGUERO	13519949C	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES SOBRE UN PISO INSCRITO CON Nº REGISTRAL 68574, EN EL Pº MENÉNDEZ PELAYO DE SANTANDER.
SITUADO		

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados indicados anteriormente, o sus representantes debida-